

Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

VISTO que por Resolución Nro. 236 y 259/13 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 110822, se declaró abierto el llamado a Promoción Docente para la provisión de 1 (UN) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en el Departamento de Ciencias Naturales, Orientación Docente: TEORÍAS DE EVOLUCION (Código 2073) y MANEJO DE POBLACIONES ANIMALES (Código 2189), para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 3: CALIDAD DE VIDA. TEMA B) Enfermedades transmisibles de incidencia en la región y su impacto en el hombre y animales. Zoonosis. AREA 5.- MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y POROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMAS DE INTERÉS: D) FLORA Y FAUNA: Bioecología de la vegetación natural y Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Ecología de roedores con incidencia en la Salud Pública"; y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Doctora María Cecilia PROVENSAL.

Que la evaluación de dicha postulante, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Reglamentaciones: Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial emitió dictámen sobre el particular, considerando por unanimidad que la postulante Dra. María Cecilia PROVENSAL posee el mérito suficiente para ser promovida al cargo motivo de la Promoción Docente.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 110822, emitiendo despacho aconsejando se proponga al Consejo Superior la designación de la Dra. María Cecilia PROVENSAL en el cargo objeto de la Promoción Docente.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.



Universidad Nacional de Río Cuarto Fracultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

1.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Proponer al CONSEJO SUPERIOR se designe a la Doctora María Cecilia PROVENSAL (D.N.I. NRO. 14.624.950), en el cargo de PROFESORA ASOCIADA EFECTIVA CON DEDICACION EXCLUSIVA en el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-51), Orientación Docente: TEORÍAS DE EVOLUCIÓN (Código 2073) y MANEJO DE POBLACIONES ANIMALES (Código 2189), para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en las Reglamentaciones mencionadas precedentemente.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION NRO.:

368

Dra/R